



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD FISCALIZACION OO. HH.

INTERNO N° 1181-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 4892 -

TEMUCO,  
23 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta N° 3602 del 18 de Agosto 2014 de este servicio regional asigna la vivienda al Sr(a) **Ricardo Carcamo**, C.I. N° [REDACTED] ubicada en **Pasaje Chiuailaf N°478, Población Araucarias**, comuna de **Cunco**;
- La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización con fecha 29 de Julio 2016, que certifica al Sr(a) **Ricardo Carcamo**, C.I. N° [REDACTED] asignatario de la vivienda ubicada en **Pasaje Chiuailaf N°478, Población Araucarias**, comuna de **Cunco**, se encuentra habitando dicha vivienda;
- La Resolución TRA 272/1438/2016, de Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se designa en calidad de Jefe Suplente Del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Araucanía, a la Sra. YELENS ESPARZA PETRES, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUEVASE EL CONTRATO Y ENTREGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, las viviendas básicas destinados al programa de atención al Adulto Mayor, ubicados en la **Población Araucarias**, comuna de **Cunco**.-

NOMBRE ASIGNATARIO	POBLACION	DIRECCION	Comuna
<b>Ricardo Carcamo, C.I. N° [REDACTED]</b>	<b>Población Araucarias</b>	<b>Pasaje Chiuailaf N°478</b>	<b>Cunco</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

YELENS ESPARZA PETRES  
ARQUITECTO  
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

YELENS ESPARZA PETRES  
ARQUITECTO  
JEFE SUPLENTE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU REGION ARAUCANIA

YEP/JSL/jcs.  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH. - OFICINA DE TERRENOS - OFICINA DE PARTES

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía  
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564  
[www.serviuaraucañia.cl](http://www.serviuaraucañia.cl)

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA